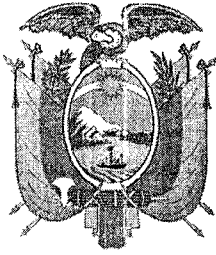


2174201

Sello
09/21/12



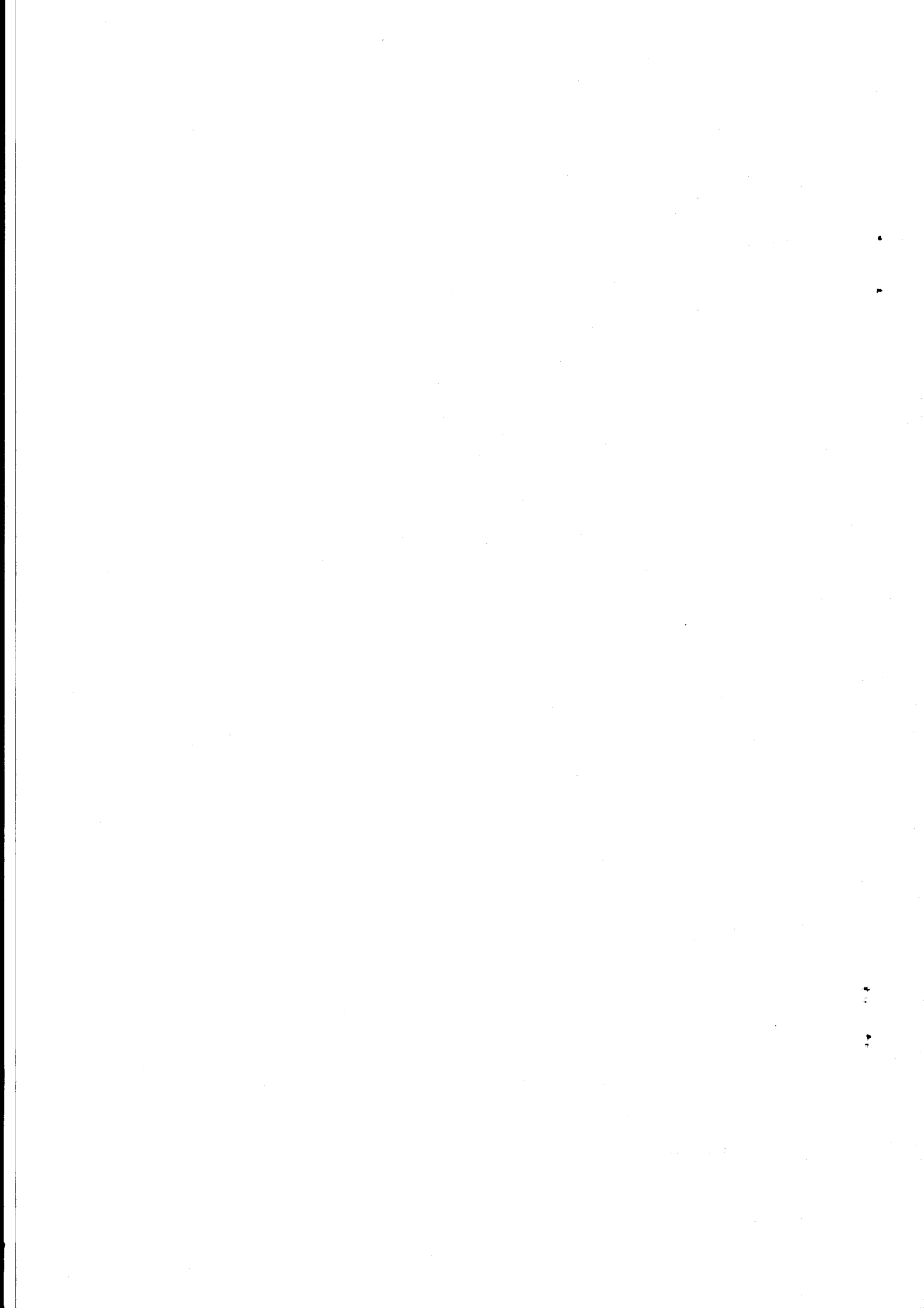
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTA ANA - MANABÍ

TESTIMONIO DE ESCRITURA

AUTORIZADO POR EL NOTARIO

Ab. Camilo Cicerón Mendoza Mendoza

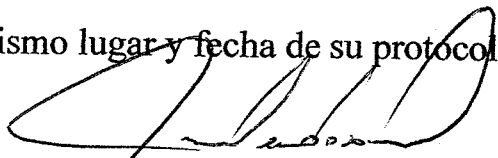


DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

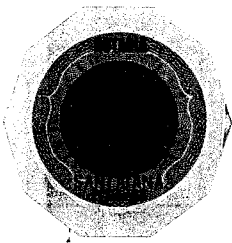
NRO: 811.- A petición verbal de parte interesada, protocolizo en el Libro de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES PARRAGA CHELE DARWIN ALCIVIADES, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 130961862-5 Y ZAMORA MOREIRA VIVIANA MAGDALENA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 131091301-5, DENTRO DEL JUICIO COACTIVO NUMERO 036-2011 EN CONTRA DE BAQUE ARTEAGA NATALIA ALFARISTA Y PARRALES SUAZTEGUI ULBIO, SEGUIDO POR EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA REGIONAL PORTOVIEJO, SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LA PRADERA SECTOR II-A, SIGNADO CON EL NUMERO UNO DE LA MANZANA "O" DE LA PARROQUIA TARQUI, ACTUALMENTE LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, DICTADA POR EL JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA REGIONAL PORTOVIEJO, A CARGO DE LA SEÑORA INGENIERA PATRICIA ZAMBRANO PARRAGA JUEZA DE COACTIVAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA REGIONAL PORTOVIEJO, EL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS; MISMA QUE SE ENCUENTRA EJECUTORIADO POR EL MINISTERIO DE LA LEY, CON FECHA VEINTISITE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE. Cuantía: INDETERMINADA. Para constancia y legalidad de esta diligencia, firmo en Santa Ana, provincia de Manabí, hoy Lunes diecisiete de Septiembre del dos mil doce.

[Firma] se proto

colizó ante mí, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, que sello
y firmo en el mismo lugar y fecha de su protocolización. 811/2.012.-



Alvaro Camacho S. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



Lev
REGIONAL

JUZGADO 1
REGIONAL

Dentro de la
NATALIA AL
antecede se d
ejecutoriado p
Código de Pr
DARWIN AL
Ciudadanía No
ubicado en el l
actualmente L
siguientes lind
lindera con lote
y lindera con p
con lote No. ve
lindera con pas
CUARENTA
adquirido por l
SUAZTEGUI
Regional Porto
de Adjudicació
Tercero Encarg
la Propiedad
adjudicación a
ZAMORA MC
MIL 00/100 D
adjudicatarios
MIL 00/100 DC
ciento de la ofi
103425 del Ba
2012, y \$ 500.
agosto del 201
UNIDOS DE I
conformidad co
formara parte i
Artículo 467 de
adjudicación c
ALCIVIADES
gravamen, emi
conformidad co
Civil, para ello
objetivo de que
de la Escritur
Tercera del Ca
en el Registro
Familiar, y así
legalmente insc
entre **BAQUEA**
de deudores y
autoridad comp
Procedimiento
del Banco Ecu
debiendo inscri
tiempo que el
obligación cont
mero hecho de

A, que sello
012.-

BEV BANCO
ECUATORIANO
DE LA VIVIENDA
REGIONAL PORTOVIEJO

JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA REGIONAL PORTOVIEJO.-Portoviejo, 20 de agosto del 2012, las 12H00.- **VISTOS.**- Dentro de la presente causa No. **036-2011** seguida en contra de: **BAQUE ARTEAGA NATALIA ALFARISTA Y PARRALES SUAZTEGUI ULBIO** de la razón actuarial que antecede se desprende que el Auto de Admisión y Calificación de posturas se encuentra ejecutoriado por el ministerio de la Ley. De conformidad a lo que dispone el Artículo 463 del Código de Procedimiento Civil, se adjudica a favor de los cónyuges: **PARRAGA CHELE DARWIN ALCIVIADES Y ZAMORA MOREIRA VIVIANA MAGDALENA**, de cédulas de Ciudadanía No. 130961862-5 Y 131091301-5 respectivamente, el bien inmueble se encuentra ubicado en el Programa de Viviendas La Pradera II-A manzana O villa 1 de la Parroquia Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta Provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Con trece metros cincuenta centímetros y lindera con lote No. 2 de la manzana O. **POR EL SUR:** Con trece metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje veinticuatro. **POR EL ESTE:** Con seis metros tres centímetros y lindera con lote No. veinticuatro de la manzana O. **POR EL OESTE:** Con seis metros tres centímetros y lindera con pasaje F. Con una superficie total de: **OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. (81,41 M2).** El referido inmueble fue adquirido por los coactivados: **BAQUE ARTEAGA NATALIA ALFARISTA Y PARRALES SUAZTEGUI ULBIO**, por compra mediante remate al Banco Ecuatoriano de la Vivienda Regional Portoviejo, de conformidad con el Testimonio de Escritura de Protocolización de Auto de Adjudicación celebrada en la Ciudad de Portoviejo el 25 de febrero del 2003 ante el Notario Tercero Encargado Abogado Carlos Farfán, e inscrita el 05 de febrero de 2010 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **VALOR DE LA ADJUDICACION.**- El valor de la adjudicación a favor de los cónyuges: **PARRAGA CHELE DARWIN ALCIVIADES Y ZAMORA MOREIRA VIVIANA MAGDALENA**, es por el valor de **USD \$ 10.000.00 (DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, de los cuales los adjudicatarios el día del remate consignaron en efectivo el valor de **USD \$ 3.000.00 (TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** que es más del diez por ciento de la oferta presentada, de los cuales \$ 2.500.00 depositan en cheque certificado AA-103425 del Banco de Guayaquil con contable tipo DIA No. 51641 de fecha 02 de agosto del 2012, y \$ 500.00 en dinero en efectivo mediante contable tipo DIA No. 51644 de fecha 02 de agosto del 2012 y el saldo restante, es decir **SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA \$ 7.000.000 A CINCO AÑOS PLAZO** pagaderos de conformidad con la tabla de amortización que emitirá Departamento de Operaciones y que formara parte integral de la protocolización de este documento, mas todo lo estipulado en el Artículo 467 de Código de Procedimiento Civil. **CANCELACION DE GRAVAMENES.**- Por la adjudicación que se hace a favor de los cónyuges: **PARRAGA CHELE DARWIN ALCIVIADES Y ZAMORA MOREIRA VIVIANA MAGDALENA**, se cancela cualquier gravamen, embargo, prohibición que pese o pudiere afectar el goce del bien adjudicado de conformidad con lo que dispone el ultimo inciso del Artículo 439 del Código de Procedimiento Civil, para ello solicito oficiar al Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, con el objetivo de que se sirva **CANCELAR** los siguientes gravámenes que constan en el Testimonio de la Escritura de Protocolización y Auto de Adjudicación celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Portoviejo, el 25 de febrero del 2003, e inscrita el 05 de febrero del 2010 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta: **UNO)** Mutuo Hipotecario, **DOS)** Patrimonio Familiar, y así como cancelar el **EMBARGO** inscrito el 22 de mayo del 2012 y que consta legalmente inscrito en el Registro de Embargos con el numero de inscripción 55 celebrado entre **BAQUE ARTEAGA NATALIA ALFARISTA Y PARRALES SUAZTEGUI ULBIO** en calidad de deudores y el Juzgado de Coactivas del Banco Ecuatoriano de la Vivienda en calidad de autoridad competente. **HIPOTECA LEGAL.**- De conformidad al Artículo 467 del Código de Procedimiento Civil, la cosa rematada por tratarse de un bien raíz, queda hipotecada a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda con Prohibición de Enajenar y Patrimonio familiar, debiendo inscribirse este gravamen en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, al mismo tiempo que el traspaso de la Propiedad, y será inembargable a no ser para el cobro de la obligación contraída con el BEV por los adjudicatarios. Se deja expresa constancia que el mero hecho de que existan dos o más dividendos impagos en los plazos establecidos en la

Al. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santo Domingo
C. N.

tabla de amortización, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda tendrá el pleno derecho para ejercer la acción coactiva según las disposiciones legales y ejecutar la garantía hipotecaria teniendo derecho de dar por vencido el plazo ofrecido y exigirle en consecuencia el pago íntegro de las mismas por todo el monto que estuviere pendiente. Los adjudicatarios no podrán gravar el inmueble adjudicado a favor de terceros, ni enajenarlo, ni venderlo, ni arrendarlo, ni ceder su derecho real de uso y usufructo sobre el bien inmueble a otros, sin conocimiento y autorización expresa del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, ni limitarse su dominio en ninguna forma, pues de ocurrir lo contrario o de decretarse su embargo o ser llamada a concurso de acreedores, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda podrá dar por vencido el plazo de la obligación principal y exigir a los adjudicatarios el pago inmediato de cuanto estuvieren adeudando. El Banco Ecuatoriano de la Vivienda se reserva la facultad de inspeccionar en cualquier época los bienes constituidos en garantía hipotecaria por este auto de adjudicación.- Se dispone la protocolización e inscripción del presente Auto de adjudicación a favor de los cónyuges: **PARRAGA CHELE DARWIN ALCIVIADES Y ZAMORA MOREIRA VIVIANA MAGDALENA**, de cédulas de Ciudadanía No. 130961862-5 Y 131091301-5 respectivamente. **GASTOS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- Se deja expresa constancia que los impuestos, gastos de transferencia de dominio y expensas son por cuenta del los adjudicatarios, conforme a las condiciones establecidas en el Remate. Una vez revisada la documentación que se solicitó como mecanismo de prevención de lavado de activos, según las disposiciones de la Junta Bancaria No. JB-1683-2010 emitida por la Superintendencia de Bancos y Seguros, en la cual se pudo certificar que los adjudicatarios no se encuentran en la lista negra y demás condiciones; y ejecutoriado este Auto de Adjudicación dispongo entregar a los adjudicatarios copias Certificadas del mismo y de la Razón de su ejecutoria más la tabla de amortización emitida por el Departamento de Operaciones, para que se protocolice e inscriba y les sirva de Título de Propiedad. El Banco Ecuatoriano de la Vivienda, a través del área de Escrituración, realizara los trámites necesarios para perfeccionar la transferencia de dominio a favor de los adjudicatarios quienes depositaran los valores para cubrir los costos y gastos en que se ha incurrido dentro del término de cinco días de ejecutoriado el Auto de Adjudicación, en caso de incumplimiento de los adjudicatarios la Institución cobrara esos valores mediante juicio coactivo.- Notifíquese a los departamentos de Operaciones, Negocios y Financiero para que del producto del remate se abone al crédito de los coactivados y toda vez que se haya cancelado la totalidad de la deuda con el BEV, tales como capital, intereses y costas judiciales; de existir algún remanente deberá ser liquidado conforme a la Ley del BEV y leyes pertinentes por el Área Financiero-Contable y devuelto a los deudores de conformidad con el Artículo 478 del Código de Procedimiento Civil, de igual manera si el valor del remate no cubriera la totalidad de la deuda, el Área de Operaciones nos remitirá una liquidación en donde conste el valor que los coactivados **BAQUE ARTEAGA NATALIA ALFARISTA Y PARRALES SUAZTEGUI ULBIO** quedan adeudando al BEV para continuar con el juicio coactivo.- Dispongo llevar a efecto la Tradición material del inmueble rematado, notifíquese al Depositario Judicial Ab. Gary Barrezueta Guillen, quien bajo las prevenciones de Ley, proceda a notificar a los coactivados, a fin de que si estuviere habitando el inmueble rematado, lo desocupe en el plazo de setenta y dos horas.- Póngase en conocimiento el presente Auto de Adjudicación al departamento de Escrituración, a fin de que cumpla con lo dispuesto el Artículo 32 del Reglamento Para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva del BEV.- **OFICIESE, CUMPLASE NOTIFIQUESE.- F) Ing. Patricia Zambrano Párraga JUEZA DE COACTIVAS. Siguen notificaciones.- RAZON: Siento como tal que el Auto de Adjudicación que antecede de fecha 08 de agosto del 2012, a las 09H15, se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.- Lo Certifico Portoviejo 24 de Agosto del 2012. Ab. Narcisa Morales Lascano.- SECRETARIA DE COACTIVAS DEL BEV REG. PORTOVIEJO.- la presente copia es igual al original que se encuentra en los archivos a mi cargo.- Lo certifico-**

Portoviejo, agosto 27 del 2012.

Ab. Narcisa Morales L.
SECRETARIA
JUZGADO DE COACTIVAS
B.E.V. PORTOVIEJO

RP
AD - MA

ISTRO DE LA PROPIE
nierno Autónomo Des
unicipal Del Cantón M:

Conforme a la solici

Fecha de Apertura:
Parroquia:

Tipo de Predio:
Cód.Catastral/Rol/I

LINDEROS REGIS

Inmueble ubica
de la Parroquia
siguientes linde
lindera con lo
centime
POR EL ESTE
manzana O. Y
CON UNA SU
decim
SOLVENCIA

RESUMEN DE MOVIM

Libro
Sentencia
Compra Ve
Hipotecas y
Compra Ve
Embargos

MOVIMIENTOS REGI

REGISTRO

Protocolización di

Inscrito el: mié

Tomo: 1

Número de Inscr

Oficina donde se

Nombre del Cant

Fecha de Otorga

Escritura/Juicio/

Fecha de Resoluc

a.- Observaciones

Un predio de

nombre Jacau

3 6 7 . 5 1 2

b.- Apellidos, Nom

Calidad

Adjudicador

o derecho para
rtia hipotecaria
uencia el pago
arios no podrán
ri arrendarlo, ni
conocimiento y
inio en ninguna
a concurso de
el plazo de la
into estuvieren
inspeccionar en
adjudicación.
a favor de los
A MOREIRA
Y 131091301-5
esa constancia
cuenta del los
ez revisada la
ivos, según las
ntendencia de
cuentran en la
ngo entregar a
nás la tabla de
ce e inscriba y
s del área de
de dominio a
s y gastos en
Adjudicación,
res mediante
nanciero para
que se haya
tas judiciales;
es pertinentes
el Artículo 478
o cubriera la
nde conste el
PARRALES
cio coactivo.-
otifíquese al
Ley, proceda
rematado, lo
ente Auto de
to el Artículo
- OFICIESE,
UEZA DE
ue el Auto
012, a las
o Certifico
Lascano.-
i presente
cargo.- Lo

RP
AD - MANTA
ISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

15404



conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15404:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 30 de junio de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el Programa de Viviendas PRADERA II-A, Manzana O, villa número 1, de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE: con trece metros y cincuenta centímetros y lindera con lote n. dos de la manzana O. POR EL SUR; con trece metros y cincuenta centímetros y lindera con pasaje veinticuatro. POR EL ESTE; con seis metros y tres centímetros y lindera con lote n. veinticuatro de la manzana O. Y POR EL OESTE: con seis metros y tres centímetros lindera con pasaje F. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; Ochenta y un metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (81 , 41 m 2) . SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha tiene Vigente Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Sentencia	Protocolización de Sentencia	87	26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	1.747	30/11/1995	1.153
Hipotecas y Gravámenes	Mutuo	139	05/02/2010	2.265
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	358	05/02/2010	6.072
Embargos	Embargo	55	22/05/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE SENTENCIA

1 Protocolización de Sentencia

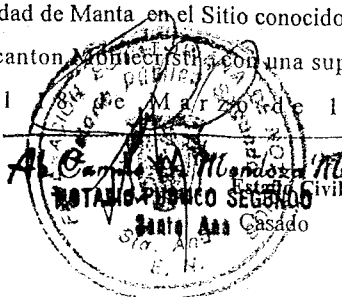
Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de septiembre de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio de propiedad de estos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudad de Manta, en el Sitio conocido con el nombre Jacauta, aunque la Zona corresponde a la Jurisdicción del cantón Montecristi, con una superficie 3 67.512,81 m2 Dictada en Montecristi, el 26 de marzo de 1983.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000366	Garcia Josefa	Manta



Adjudicador 13-00634811 Paz Aveiga Rodolfo
Adjudicatario 80-000000000549 Banco Ecuatoriano de la Vivienda
Adjudicatario 80-0000000031140 Junta Nacional de la Vivienda

Casado

Mant Protocolización de Adju

Mant Inscrito el : viernes, 0

Mant Tomo: 11

Número de Inscripción

Oficina donde se guar

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamien

Escritura/Juicio/Resc

Fecha de Resolución

a.- Observaciones:

Protocolización

número 1 de

b.- Apellidos, Nombre

Calidad

Adjudicador

Adjudicatario

Adjudicatario

Autoridad Co

c.- Esta inscripció

Libro:

Compra Ven

1 Embargo

Inscrito el : n

Tomo: 1

Número de Ins

Oficina donde

Nombre del C

Fecha de Oto

Escritura/Jui

Fecha de Re

a.- Observaci

Embargo

1 ,

b.- Apellidos,

C:

Autori

Deudo

Deudo

c.- Esta in

Libro

Com

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 30 de noviembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.153 - Folio Final: 1.154

Número de Inscripción: 1.747 Número de Repertorio: 3.934

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de julio de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Suc. Manta representado por el Ing. Vicenta Estrada Bonilla.

El inmueble signado con el n. Uno de la manzana O, villa de dos plantas del programa de viviendas Pradera Sector

Dos - A de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Ochenta y un metros cuadrados

c u a r e n t a y u n d e c í m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado-Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000027496	Macias Loor Jaime Wilfrido	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	87	26-dic-1990	237	241

3 / 1 Mutuo

Inscrito el : viernes, 05 de febrero de 2010

Tomo: 4 Folio Inicial: 2.265 - Folio Final: 2.275

Número de Inscripción: 139 Número de Repertorio: 721

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar. Sobre el inmueble ubicado en el Programa de Viviendas Pradera II-A,

Manzana O, villa numero 1 de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Portoviejo
Deudor Hipotecario	13-04077959	Baque Arteaga Natalia Alfarista	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-01446538	Parrales Suaztegui Ulbio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	358	05-feb-2010	6072	6074



Casado

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : viernes, 05 de febrero de 2010

Tomo: 11 Folio Inicial: 6.072 - Folio Final: 6.074

Número de Inscripción: 358

Número de Repertorio:

720

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón:

Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Juzgado Coactivas BEV

Fecha de Resolución:

domingo, 03 de enero de 2010

a.- Observaciones:

Protocolización Adjudicación Remate. Ubicado en el Programa de Viviendas Pradera II -A, Manzana O, villa número 1 de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabi.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000027496	Macias Loor Jaime Wilfrido	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-04077959	Baque Arteaga Natalia Alfarista	Casado	Manta
Adjudicatario	13-01446538	Parrales Suaztegui Ulbio	Casado	Manta
Autoridad Competente	80-0000000002110	Juzgado de Coactivas Del Banco Ecuatorian		Portoviejo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1747	30-nov-1995	1153	1154

Civil Domicilio
Manta
Manta

1 Embargo

Inscrito el : martes, 22 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 55

Número de Repertorio:

2.860

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva del Banco Ecuatoriano Vivienda

Nombre del Cantón:

Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Embargo de inmueble. Juicio No. 036-2011 ubicado en el Programa de Vivienda la Pradera II-A, Manzana O Villa 1, de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000002110	Juzgado de Coactivas Del Banco Ecuatorian		Portoviejo
Deudor	13-04077959	Baque Arteaga Natalia Alfarista	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-01446538	Parrales Suaztegui Ulbio	(Ninguno)	Manta

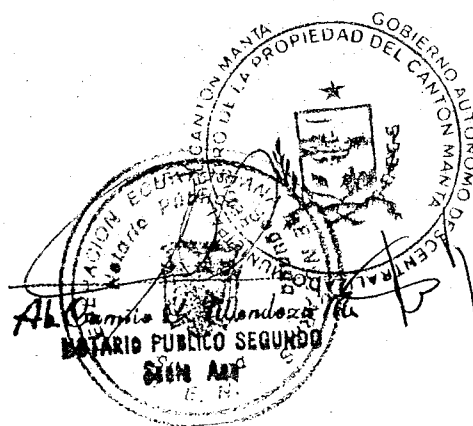
II-A,
ata.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	358	05-feb-2010	6072	6074

Domicilio
Portoviejo
Manta
Manta

PROFIECAU
Instituto
Manta
Cuzco



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Hipotecas y Gravámenes	
Compra Venta	2	Embargos	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida

Emitido a las: 15:42:12 del jueves, 16 de agosto de 2012

A petición de: Sr. DARWIN Parraga Chela

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL SOCIAL:
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Montano
Firma del Registrador

DEL CONTRIBUYENTE: 13040

ES : BAQUI

ES : MZ-C

REGISTRADOR: 22

MAF

E PAGO: 20

Gobierno Autónomo Municipal de Baños

RUE: 13600

Dirección: Av. 4

Acta pública de: 60

A de la parroquia: 1

U.C. NC

BAQUE

R.U.C. 1

625 PARRA

ION: 9/13

JO SUJETO A V

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 221717

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

EL CONTRIBUYENTE

1304077959

ES : BAQUE ARTEAGA NATALIA Y ESPOSO

SOCIAL:

IÓN : MZ-O LT. 1 LA PRADERA 2DA. ETAPA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

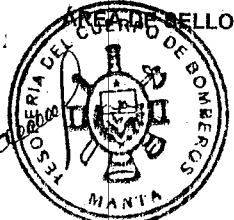
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

221082

MARGARITA ANCHUNDIA L

E PAGO: 20/08/2012 10:02:02



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 18 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón MantaRUC: 1360009980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000091195

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Licitación pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en la parroquia LOS ESTEROS		2-17-42-01-000	81,41	13313,44	34270	91195
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	BAQUE ARTEAGA NATALIA Y ESPOSO	MZ-O LT.1 PROG. DE VIVI LA PRADERA IIA.ETAPA	Impuesto principal		133,13	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		133,13	
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		133,13	
8625	PARRAGA CHELE DARWIN ALCIVADES	NA	SALDO		0,00	

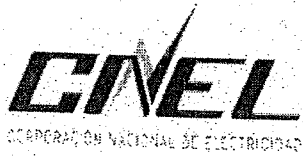
ION: 9/13/2012 10:05 NARCISA CABRERA

NO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
NARCISA CABRERA
CABRERA TUAREZ NARCISA
DE CALIFICACIÓN

CANCELADO





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 5 de Septiembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

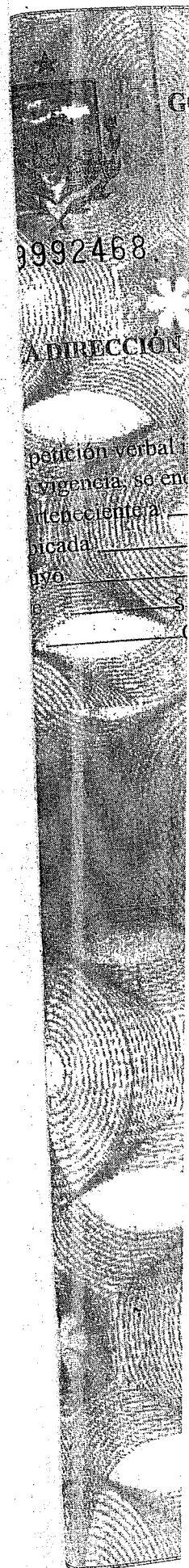
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MEJIA ARTEAGA ORLEY** con número de cédula se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con código de servicio **343392** el cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE



CTRICIDAD

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

992468

ESPECIE VALORANTE
USD: 100

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO
vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a BAQUE ARTEAGA NATALIA Y ESPOSO
ubicada MZ O LOTE 1 PROG. DE VIVIENDA LA PRADERA II A ETAPA
tipo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
\$13313.44 TRECE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 44/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

r. MEJIA
sistema
uda con

ses.

13 SEPTIEMBRE 2012

Manta



Elaborado por A. Figueroa

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992961

No. Certificado: 6893

CERTIFICADO DE AVALUO

Fecha: 10 de septiembre de 2012

No. Electrónico: 6893

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el G Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-42-01-000

Ubicado en: MZ-O L#1 PROG. DE VIVIENDA PRADERA II A ETAPA

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 81,41 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	BAQUE ARTILAGA NATALIA Y ESPOSO

CUYO AVALUO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO: 2279,48

CONSTRUCCION: 11033,96

13313,44

Son: TRECE MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferriz S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

ACTIZ INF PARA CERTIFICADO DE LY CHAVEZ Y REVISADO POR ARO MIGUEL CAJAPÉ
SEPTIEMBRE 10/12 MR 6890-12

13313

39.94

173,07

Impreso por: MARIS REYES 10/09/2012 9:25:44

PR: PARRAGA CHI
A: 1309618625
MESES: 7,000.0
60
ADJ: 08/20/201

ESPECIE VALORAI	
No. Certificado	USD: 1.00
Inicio	20-ago-1
Fin	9.66%
Etapa	3 Cuota
Nota	Venc
0	20-ago
1	19-sep
2	19-oct
3	18-nov
4	18-dic
5	17-en
6	16-fe
7	18-m
8	17-a
9	17-m
10	16-
11	16
12	15-
13	14-
14	14
15	13
16	1
17	1-
18	1
19	1-
20	:
21	1
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	

DO MUNICI

REGISTROS

ESPECIE VALORA
US\$ 1.00

electrónico: 6893

revisando el Ce

CUATRO

to de la
for aproba
2011 para

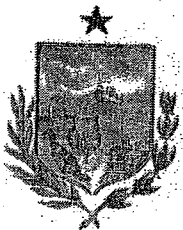
IGUEL

PR: PARRAGA CHELE DARWIN ALCIVIADES
A: 1309618525
7,000.00
MESES 60
ADI. 08/20/2012

7,000.00	12	pagos/ano	30 dias
20-ago-12	60	Operador	TPR
9.66%	5.57%	Gracia Capital	0 Cuota
3 Cuotas			

Quota	Vence	Tasa	Capital	Interes	Seguro	Total Cuota	Saldo	Estatus
0	20-ago-2012						7,000.00	
1	19-sep-2012	9.66%	91.21	56.35	7.00	154.56	6,908.79	E
2	19-oct-2012	9.66%	91.94	55.62	6.91	154.47	6,816.85	E
3	18-nov-2012	9.66%	92.68	54.88	6.82	154.38	6,724.17	E
4	18-dic-2012	9.66%	93.43	54.13	6.72	154.28	6,630.74	E
5	17-ene-2013	9.66%	94.18	53.38	6.63	154.19	6,536.56	E
6	16-feb-2013	9.66%	94.94	52.62	6.54	154.10	6,441.62	E
7	18-mar-2013	9.66%	95.70	51.86	6.44	154.00	6,345.92	E
8	17-abr-2013	9.66%	96.48	51.08	6.35	153.91	6,249.44	E
9	17-may-2013	9.66%	97.25	50.31	6.25	153.81	6,152.19	E
10	16-jun-2013	9.66%	98.03	49.53	6.15	153.71	6,054.16	E
11	16-jul-2013	9.66%	98.82	48.74	6.05	153.61	5,955.34	E
12	15-ago-2013	9.66%	99.62	47.94	5.96	153.52	5,855.72	E
13	14-sep-2013	9.66%	100.42	47.14	5.86	153.42	5,755.30	E
14	14-oct-2013	9.66%	101.23	46.33	5.76	153.32	5,654.07	E
15	13-nov-2013	9.66%	102.04	45.52	5.65	153.21	5,552.03	E
16	13-dic-2013	9.66%	102.87	44.69	5.55	153.11	5,449.16	E
17	12-ene-2014	9.66%	103.69	43.87	5.45	153.01	5,345.47	E
18	11-feb-2014	9.66%	104.53	43.03	5.35	152.91	5,240.94	E
19	13-mar-2014	9.66%	105.37	42.19	5.24	152.80	5,135.57	E
20	12-abr-2014	9.66%	106.22	41.34	5.14	152.70	5,029.35	E
21	12-may-2014	9.66%	107.07	40.49	5.03	152.59	4,922.28	E
22	11-jun-2014	9.66%	107.94	39.62	4.92	152.48	4,814.34	E
23	11-jul-2014	9.66%	108.80	38.76	4.81	152.37	4,705.54	E
24	10-ago-2014	9.66%	109.68	37.88	4.71	152.27	4,595.86	E
25	09-sep-2014	9.66%	110.56	37.00	4.60	152.16	4,485.30	E
26	09-oct-2014	9.66%	111.45	36.11	4.49	152.05	4,373.85	E
27	08-nov-2014	9.66%	112.35	35.21	4.37	151.93	4,261.50	E
28	08-dic-2014	9.66%	113.25	34.31	4.26	151.82	4,148.25	E
29	07-ene-2015	9.66%	114.17	33.39	4.15	151.71	4,034.08	E
30	06-feb-2015	9.66%	115.09	32.47	4.03	151.59	3,918.99	E
31	08-mar-2015	9.66%	116.01	31.55	3.92	151.48	3,802.98	E
32	07-abr-2015	9.66%	116.95	30.61	3.80	151.36	3,686.03	E
33	07-may-2015	9.66%	117.89	29.67	3.69	151.25	3,568.14	E
34	06-jun-2015	9.66%	118.84	28.72	3.57	151.13	3,449.30	E
35	06-jul-2015	9.66%	119.79	27.77	3.45	151.01	3,329.51	E
36	05-ago-2015	9.66%	120.76	26.80	3.33	150.89	3,208.75	E
37	04-sep-2015	9.66%	121.73	25.83	3.21	150.77	3,087.02	E
38	04-oct-2015	0.0966	122.71	24.85	3.09	150.65	2,964.31	E
39	03-nov-2015	9.66%	123.70	23.86	2.96	150.52	2,840.61	E
40	03-dic-2015	9.66%	124.70	22.87	2.84	150.41	2,715.91	E
41	02-ene-2016	9.66%	125.70	21.86	2.72	150.28	2,590.21	E
42	01-feb-2016	9.66%	126.72	20.85	2.59	150.16	2,463.49	E
43	02-mar-2016	9.66%	127.73	19.83	2.46	150.02	2,335.76	E
44	01-abr-2016	9.66%	128.76	18.80	2.34	149.90	2,207.00	E
45	01-may-2016	9.66%	129.80	17.77	2.21	149.78	2,077.20	E
46	31-may-2016	9.66%	130.84	16.72	2.08	149.64	1,946.36	E
47	30-jun-2016	9.66%	131.90	15.67	1.95	149.52	1,814.46	E
48	30-jul-2016	9.66%	132.95	14.61	1.81	149.37	1,681.51	E
49	29-ago-2016	9.66%	134.03	13.54	1.68	149.25	1,547.48	E
50	28-sep-2016	9.66%	135.11	12.46	1.55	149.12	1,412.37	E
51	28-oct-2016	9.66%	136.20	11.37	1.41	148.98	1,276.17	E
52	27-nov-2016	9.66%	137.29	10.27	1.28	148.84	1,138.88	E
53	27-dic-2016	9.66%	138.40	9.17	1.14	148.71	1,000.48	E
54	26-ene-2017	9.66%	139.51	8.05	1.00	148.56	860.97	E
55	25-feb-2017	9.66%	140.63	6.93	0.86	148.42	720.34	E
56	27-mar-2017	9.66%	141.77	5.80	0.72	148.29	578.57	E
57	26-abr-2017	9.66%	142.91	4.66	0.58	148.15	435.66	E
58	26-may-2017	9.66%	144.05	3.51	0.44	148.00	291.61	E
59	25-jun-2017	9.66%	145.22	2.35	0.29	147.86	146.39	E
60	25-jul-2017	9.66%	146.39	1.18	0.15	147.72	0.00	E
			7,000.00	1,853.72	230.27			





Valor \$ 1,00 Dólar

09990044

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

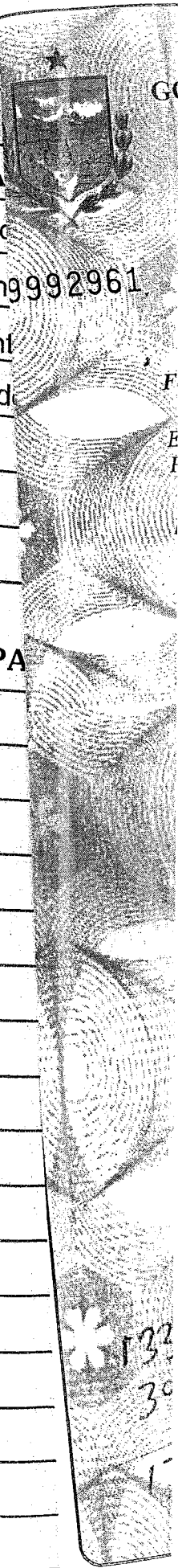
BAQUE ARTEAGA
NATALIA Y ESPOSOS que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 20 agosto de 201

**VALIDA PARA LA CLAVE
2174201000 MZ-O L#1 LA PRADERA 2DA. ETAPA
Manta, veinte de agosto del dos mil doce**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



NOMO
ÓN MANTA
Que revisa

mi-cargo, n992961

pendient
a cargo de

stablece

cipalidad

201

A.ETAPA
ce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 992961
USD: 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 6893

Fecha: 10 de septiembre de
2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-42-01-000

Ubicado en: MZ-O L#1 PROG. DE VIVI LA PRADERA IIA ETAPA

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 81,41 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	BAQUE ARTEAGA NATALIA Y ESPOSO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2279,48
CONSTRUCCIÓN:	11033,96
	13313,44

Son: TRECE MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

ACTZ-INF PARA CERTIFICADO DE LY CHAVEZ Y REVISADO POR ARQ. MIGUEL
CAIAPE,
SEPTIEMBRE 10/12MR 6890-12

133,13

39,94

173,07

Impreso por: MARIS REYES 10/09/2012 9:25:44



009992468

USD: 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a BAQUE ARTEAGA NATALIA Y ESPOSO ubicada MZ O LOTE 1 PROG. DE VIVIENDA LA PRADERA II A ETAPA cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$13313.44 TRECE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 44/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

13 SEPTIEMBRE 2012

Manta

Elaborado por: A. Figueroa

Director Financiero Municipal

CIUDAD
PARRAGA CHEL
MANABI/JIPIT
09 ENERO
002
MANABI/JIP
EL ANEGADO

MUNICIPAL
PSE VILCORA
USD: 1.00
REALIZADO
RBANO
cantidad
2012
oa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130961862-5
PARRAGA CHELE DARWIN ALCIVIADES
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
09 ENERO 1978
002 0263 00033 M
MANABI/JIPIJAPA
EL ANEGADO 1978



ECUATORIANA***** V3344V2244
CASADO VIVIANA MAGDALENA ZAMORA MOREI
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SEBASTIAN ALCIVIADES PARRAGA V
ANALIA CHELE PLUA
MANTA 07/12/2007
07/12/2019
REN 0702809



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

051-0067 NÚMERO
1309618625 CÉDULA

PARRAGA CHELE DARWIN ALCIVIADES

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA



F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ab. Danilo C. Mendoza M.
MAYORÍA PÚBLICA SEGUNDO
2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN	
CEDULA DE CIUDADANIA ZAMORA MOREIRA VIVIANA MAGDALENA MANABI/JUNIN/JUNIN 04 NOVIEMBRE 1983 IDENTIFICACION 002- 0385 00604 F MANABI/JUNIN JUNIN 1903	ECUATORIANA***** E333312222 CASADO DARWIN ALCIVIADES PARRAGA SECUNDARIA ESTUDIANTE MAURO ANTONIO ZAMORA ALVARADO CRUZ MARIA MOREIRA PICO MANTA 04/12/2007 04/12/2019 REN 0702481

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011	
043-0101 NÚMERO	1310913015 CÉDULA
ZAMORA MOREIRA VIVIANA MAGDALENA MANABI MANTA PROVINCIA CANTÓN MANTA ZONA PARROQUIA	
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA	

Registro: Hidrocarlos 5/Sept/112

Inspección: Juan 6 Sept/112

14-15

Proceder

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

Dirección de
Avalúos y Catastro



Darullin Páez

082689407 - 2978151

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cédula	
Cve Catastral	2174201000.
Nombre	Boque Antenor Nolasco y Enano.
Rubros	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: CERTIFICADO.

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Daniel Salazar

SE ACTUALIZÓ AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN

Informe Inspector: COSO a plan en mal estado.

Paul, Aluminio, mide 6x6 / FAVOR EXITER
6x6. CERTIFICADO.

Firma del Inspector

Informe de aprobación

Firma del Director de Avalúos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15404:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 30 de junio de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el Programa de Viviendas PRADERA II-A, Manzana O, villa número 1, de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE: con trece metros y cincuenta centímetros y lindera con lote n. dos de la manzana O. POR EL SUR; con trece metros y cincuenta centímetros y lindera con pasaje veinticuatro. POR EL ESTE; con seis metros y tres centímetros y lindera con lote n. veinticuatro de la manzana O. Y POR EL OESTE: con seis metros y tres centímetros lindera con pasaje F. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; Ochenta y un metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (81 , 41 m2) . SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha tiene Vigente Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Sentencia	Protocolización de Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	1.747 30/11/1995	1.153
Hipotecas y Gravámenes	Mutuo	139 05/02/2010	2.265
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	358 05/02/2010	6.072
Embargos	Embargo	55 22/05/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE SENTENCIA

1 / 1 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de septiembre de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio de propiedad de estos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudad de Manta en el Sitio conocido con el nombre Jacauta, aunque la Zona corresponde a la Jurisdicción del canton Montecristi , con una superficie 367.512,81 m2 Dictada en Montecristi, el 18 de Marzo de 1983.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-0000000000366	Garcia Josefa

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta



Adjudicador 13-00634811 Paz Aveiga Rodolfo
Adjudicatario 80-000000000549 Banco Ecuatoriano de la Vivienda
Adjudicatario 80-0000000031140 Junta Nacional de la Vivienda

Casado Manta
Manta
Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 30 de noviembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.153 - Folio Final: 1.154

Número de Inscripción: 1.747 Número de Repertorio: 3.934

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de julio de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Suc. Manta representado por el Ing. Vicenta Estrada Bonilla.

El inmueble signado con el n. Uno de la manzana O, villa de dos plantas del programa de viviendas Pradera Sector

Dos - A de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Ochenta y un metros cuadrados

c u a r e n t a y u n d e c í m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000027496	Macias Loor Jaime Wilfrido	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	87	26-dic-1990	237	241

3 / 1 **Mutuo**

Inscrito el : viernes, 05 de febrero de 2010

Tomo: 4 Folio Inicial: 2.265 - Folio Final: 2.275

Número de Inscripción: 139 Número de Repertorio: 721

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar. Sobre el inmueble ubicado en el Programa de Viviendas Pradera II-A,

Manzana O, villa numero 1 de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Portoviejo
Deudor Hipotecario	13-04077959	Baque Arteaga Natalia Alfarista	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-01446538	Parrales Suaztegui Ulbio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	358	05-feb-2010	6072	6074

4 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el : viernes, 05 de febrero de 2010
 Tomo: 11 Folio Inicial: 6.072 - Folio Final: 6.074
 Número de Inscripción: 358 Número de Repertorio: 720
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de febrero de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Coactivas BEV
 Fecha de Resolución: domingo, 03 de enero de 2010



a.- Observaciones:

Protocolización Adjudicación Remate. Ubicado en el Programa de Viviendas Pradera II -A, Manzana O, villa número 1 de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000027496	Macias Loor Jaime Wilfrido	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-04077959	Baque Arteaga Natalia Alfarista	Casado	Manta
Adjudicatario	13-01446538	Parrales Suaztegui Ulbio	Casado	Manta
Autoridad Competente	80-0000000002110	Juzgado de Coactivas Del Banco Ecuatorian		Portoviejo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1747	30-nov-1995	1153	1154

5 / 1 **Embargo**

Inscrito el : martes, 22 de mayo de 2012
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 2.860
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva del Banco Ecuatoriano Vivienda
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de marzo de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

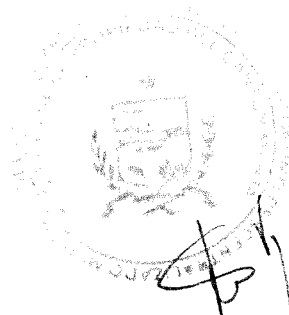
Embargo de inmueble. Juicio No. 036-2011 ubicado en el Programa de Vivienda la Pradera II-A, Manzana O Villa 1, de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000002110	Juzgado de Coactivas Del Banco Ecuatorian		Portoviejo
Deudor	13-04077959	Baque Arteaga Natalia Alfarista	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-01446538	Parrales Suaztegui Ulbio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	358	05-feb-2010	6072	6074



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Hipotecas y Gravámenes	1
Compra Venta	2	Embargos	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:42:12 del jueves, 16 de agosto de 2012

A petición de: Sr. DARWIN PARRAGO, Chela.

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 5 de Septiembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MEJIA ARTEAGA ORLEY** con número de cédula se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con código de servicio **343392** el cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 6 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000081466

8/20/2012 9:42

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-17-42-01-000	81,00	\$ 19.298,28	MZ-O L#1 LA PRADERA 2DA.ETAPA	2012	38004	81466
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BAQUE ARTEAGA NATALIA Y ESPOSO			Costa Judicial			
8/20/2012 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,75	\$ 0,45	\$ 7,20
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,05		\$ 2,05
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 37,85		\$ 37,85
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,89		\$ 2,89
			TOTAL A PAGAR			\$ 49,99
			VALOR PAGADO			\$ 49,99
			SALDO			\$ 0,00

2



Valor \$ 1,00 Dólar

009990044

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

BAQUE ARTEAGA

NATALIA Y ESPOSO, de no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 201

20 agosto

2

VALIDA PARA LA CLAVE

2174201000 MZ-O L#1 LA PRADERA 2DA.ETAPA

Manta, veinte de agosto del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

